

ACTA N° 256

DIRECTORIO DE LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA



En Santiago, a 27 de junio de 2018, en la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, ubicada en Pedro de Valdivia N° 963, comuna de Providencia, siendo las 17:00 horas, tuvo lugar la Sesión N° 256 del Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en adelante la "Corporación", bajo la Presidencia de la Alcaldesa de la Comuna de Providencia, señora Evelyn Matthei Fornet.

Asisten los Directores señoras Carlota Bravo Rivera y Elisa Alsina Urzúa y el señor Ambrosio García-Huidobro Errázuriz. Excusó su asistencia el señor Rafael Sánchez Fernández.

Asisten también los señores Axel Müller Bravo, Secretario General; Christian Kunihiro Intriago, Director de Administración y Finanzas, José Antonio Tapia Pérez, Director de Educación; la señora Rebeca Favero Ovalle, Contralora y el abogado señor Eduardo Vásquez Silva.

De igual forma asiste invitada la señorita Sonia Moreno Aravena.

Actuó como secretario el Asesor Jurídico, Eduardo Vásquez Silva.

T A B L A

1.- Aprobación del acta N° 255

Los señores Directores tras analizar brevemente el acta N° 255, la dan por aprobada.

2.- Cuenta del Secretario General

2.1.- Nombramiento Directora de Salud

La señora Alcaldesa informa a los señores Directores que con fecha 22 de mayo de 2018 doña Carmen Altimira Muñoz dejó de prestar servicios a la Corporación en su cargo de Directora de Salud, asumiendo sus funciones, en su reemplazo y a contar del 25 del mismo mes y año, la señora Sonia Moreno Aravena, cirujano dentista de la Universidad de Talca, Magíster en Salud Pública de la Universidad Andrés Bello; y diplomada en Gestión Pública en Organizaciones de Salud y de especialidad de la Universidad de Chile, Finis Terrae y otros, quien tiene amplia experiencia en la dirección de complejos de salud comunal, control y administración de programas.

Atendido lo anterior, se somete a la consideración de los señores Directores la designación de la señorita Sonia Moreno Aravena, como nueva Directora de Salud de la Corporación.

El Directorio aprueba por unanimidad la designación de la señora Moreno como Directora de Salud; le da la más cordial bienvenida y le desea éxito en su gestión.



La señora Moreno acepta y agradece el nombramiento.

2.2.- Poderes Bancarios

Atendida la renuncia de la señora Altimira y su reemplazo por la doña Sonia Moreno Aravena, la señora Alcaldesa expresa a los señores Directores la necesidad de modificar lo acordado en la letra C) de la sesión de Directorio N° 254, de fecha 28 de marzo de 2018, reducida a escritura pública con fecha veintiséis de abril de 2018, ante el notario de Providencia, señor Fernando Celis Urrutia, referido a los poderes bancarios de la Corporación, revocando el poder otorgado a la señora Carmen Altimira Muñoz, otorgando dichos poderes bancarios a doña Sonia Moreno Aravena.

En consecuencia, el Directorio por unanimidad acepta lo propuesto y reemplaza la letra C), sobre poderes bancarios, por la siguiente:

La unanimidad de los Directores acuerda otorgar los siguientes poderes bancarios y todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las cuentas corrientes de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia a los señores AXEL VICTOR MULLER BRAVO, Secretario General, cédula nacional de identidad N° [REDACTED], LUIS CHRISTIAN KUNIHIRO INTRIAGO, Director de Administración y Finanzas, cédula de identidad N° [REDACTED], REBECA FAVERO OVALLE, Contralora, cédula de identidad N° [REDACTED], SONIA MORENO ARAVENA, Directora de Salud, cédula de identidad N° [REDACTED] y JOSE ANTONIO TAPIA PÉREZ, Director de Educación, cédula de identidad N° [REDACTED], para que dos cualquiera de los apoderados con poder vigente, firmando conjuntamente, representen a la Corporación de Desarrollo Social de Providencia con las siguientes facultades:

- 1.- Celebrar contratos o abrir cuentas corrientes bancarias, de depósito o de crédito y cerrarlas; depositar, girar o sobregirar en ellas, reconocer o impugnar los saldos de dichas cuentas y contratar créditos o sobregiros en las mismas, pactar líneas de crédito, todo ello en moneda nacional o extranjera, en Chile o en el exterior, retirar talonarios de cheques sueltos, y en general, todas aquellas facultades que digan relación con el uso y mantención de las citadas cuentas.
- 2.- Contratar, tomar y otorgar boletas bancarias de garantía o vale vista y endosarías.
- 3.- Ejecutar toda clase de operaciones bancarias, crediticias y de cualquier otra naturaleza, con bancos comerciales, bancos de fomento, sociedades financieras u otras instituciones, crédito, fomento, investigación o cualquiera otra entidad o personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras.
- 4.- Girar, aceptar, reaceptar, suscribir, endosar sea en dominio, cobro o garantía, descontar, prorrogar, transferir, cobrar, renovar, cancelar y protestar letras de cambio, pagarés, libranzas, cheques, y de modo general, toda clase de documentos mercantiles o bancarios, sean nominativos, a la orden o al portador, sean o no negociables.

2.3.- Informe jurídico

El asesor jurídico de la Corporación informa a los señores Directores sobre el estado de los juicios pendientes, acompañando listado con información actualizada de los mismos.

2.4.- Informe seguimiento Contraloría General de la República

La Contralora informa a los señores Directores sobre el estado de cumplimiento de las observaciones detectadas por la Contraloría General de la República, destacando que al mes de junio solo se mantienen 6 observaciones pendientes, dos subsanadas parcialmente, dos se mantienen vigentes, respecto de las cuales se está trabajando para superarlas y existen dos más, sobre las cuales no es posible pronunciarse por haberse derivado a los Tribunales de Justicia.

Se informa, además, que se tuvo una reunión en la Fiscalía Local de Ñuñoa con el Fiscal a cargo de la investigación por malversación de caudales públicos y fraude de los dineros percibidos por la Corporación de parte del Ministerio de Educación, con la participación de nuestros abogados y el perito de la PDI, encargado de auditar los antecedentes del caso, acordándose un programa de trabajo para avanzar sobre el particular.

La señora Alcaldesa expresa, además, que sostuvo una reunión con la Superintendencia de Educación, entidad que está estudiando solicitar al Consejo de Defensa del Estado que se haga parte de esta causa para perseguir las responsabilidades correspondientes en estas irregularidades.

2.5.- Informe análisis de datos forense (FDA) 2015-2016.

La Contralora, informa a los señores Directores sobre los principales resultados del Proyecto Data Analytics que ha implementado la Corporación y que permite hacer un seguimiento de los actos y contratos y personas y empresas vinculadas a los mismos, para detectar posibles irregularidades y/o eventuales negociaciones incompatibles, considerando proveedores, empleados, listados de pagos, libros de compras, libro de remuneraciones, etc.

La señora Alcaldesa expresa a los señores Directores la necesidad de modificar los estatutos de la Corporación, con la finalidad de establecer un alto nivel de probidad y transparencia en la administración y manejo de los recursos de la Corporación, estableciendo que ello sea una obligación de carácter permanente y no esté sujeto a la voluntad y/o decisión de las autoridades que se desempeñen en un momento determinado, propuesta que es acogida por el Directorio.

Atendido lo anterior, el Secretario General expresa que trabajará junto al asesor jurídico y los demás Directores en una propuesta de modificación de los estatutos de la Corporación que consignan lo solicitado.

3.- Informe Directores

3.1.- Dirección de Administración y Finanzas

3.1.1.- Ejecución Presupuestaria al 31.05.2018

El Director de Administración y Finanzas expone a los señores Directores sobre el estado de la ejecución presupuestaria del período enero-mayo 2018, que considera un presupuesto global con ingresos a este mes de \$ 13.406.612.623 y una variación de menos ingresos de \$ 290.538.808 y gastos presupuestados a mayo de 2018 por \$12.747.704.442 y un menor gasto de \$ 573.045.378.

Se expone a los señores Directores el detalle de la ejecución presupuestaria a mayo de 2018 de las áreas de administración central, educación y salud.

El Director de Administración y Finanzas expresa que todavía es muy temprano para hacer una proyección a diciembre de 2018, ya que hay muchos gastos con estacionalidad más acentuada en el segundo semestre. En los próximos meses se podrá hacer una proyección más ajustada a la realidad.

3.1.2.- Contratos sobre \$ 10.000.000.- (Diez millones de pesos)

Se informa a los señores Directores las compras sobre diez millones de pesos, realizadas a las siguientes empresas:

Id	Proveedor	Objeto	Valor	Observaciones	Entidad	Importe
4	N993 Twismo Lebach Limitada	Paseje aéreo a t. robótica Santiago / Calles / Santiago. Para 16 personas	\$14.803.390.-	Adjudicada a proveedor con menor precio. (Siguiendo oferta Mañes Falabella)	Administración de Educación L. Carreola Canjajal	14.572.800
4	1653 Solfire International Chile SPA	600 Licencias comput. (Sist. operativos y Office)	\$22.298.334.-	Adjudicada a proveedor con menor precio. (Siguiendo oferta realizada por Protota)	Todos los establecimientos educacionales	22.056.202
5	1597 Universidad Finis Terme	Capacitación de perfeccionamiento a 150 docentes de establecimientos		Adjudicada a proveedor por ser mejor propuesta pedagógica. (Siguiendo oferta realizada por Educar por el mismo valor)	Administración de Educación 10% SEP	14.500.000
5	1653 Patriola Rios López	Reparación y mantenimiento de baños		Adjudicada a único proveedor que presenta propuesta. (Otros proveedores se excusaron y no se presentaron)	Liceo Carmela Canjajal	12.751.677
5	1765 Salvotex SPA	Uniformes para personal de educación; Control colectivo vigente		Adjudicada a proveedor por decisión del Sindicato de asistentes de la Educación. (Siguiendo oferta realizada por Magistera Media \$21.915.218.-)	Administración de Educación	25.285.001
5	1767 Comercial ECCSA SA	1.013 GiftCard Vestuario y Calzado; Contrato y convenios colectivos de educación		Adjudicada por beneficios 25% adicional en compras de marcas propias y con crédito aprobado. (Siguiendo oferta realizada por Conocuid por el mismo valor y sin descuentos adicionales. Crédito a CDS debe ser evaluado)	Administración de Educación	131.694.776

3.2.- Dirección de Educación

3.2.1.- Avance del Proyecto del Liceo Carmela Carvajal de Prat

El Director de Educación informa a los señores Directores sobre el proyecto del nuevo edificio del Liceo Carmela Carvajal de Prat y las dificultades que existen para poder trasladar a las alumnas a otro establecimiento mientras se ejecuten las obras, que cuente con la infraestructura necesaria, lo que ha demorado avanzar sobre el particular, habiéndose solicitado a la comunidad educativa que se involucre en la búsqueda de una solución que viabilice la materialización del mismo.

3.2.2.- Situación de Liceos

El Director de Educación informa sobre el avance de los proyectos de creación de nivel de primero medio en el Colegio Juan Pablo Duarte, el cual se encuentra en su etapa final, se debería recibir durante el mes de julio respuesta a la solicitud.

Modificación de liceo monogénero a mixto del Liceo Arturo Alessandri Palma, la cual ya fue aprobada por MINEDUC.

Fusión de la Escuela de Párvulos Madre Bernarda Morín y Colegio Providencia, presentada recientemente y también se solicitará el cambio para Liceo mixto del

Liceo Lastarria, faltando que la comunidad educativa decida en qué niveles además de prekindergarten se avanzará.

De igual forma, el Director de Educación da cuenta de los elementos comunes que existen en el petitorio que hacen los alumnos que se vincula fundamentalmente a temas de infraestructura, equipamiento y formación, materias respecto de las cuales se está trabajando.

En otro orden de materias, indica que sólo el Liceo Siete se encuentra en toma desde el 30 de mayo, y se espera que se reinicien las clases a la brevedad.

Por último, informa que el Liceo Lastarria producto de la última toma ha sufrido daños avaluados en aproximadamente \$ 10.000.000 (diez millones de pesos) en pintura, extintores y equipamiento de profesores.

3.2.2.- Resultados Simce 2017

El Director de Educación informa a los señores Directores sobre los resultados del SIMCE de los cuartos básico indicando que se obtuvo un aumento de 6 puntos en estos cursos y de 12 puntos en octavo básico, destacando que se está trabajando para mejorar estos resultados.

3.3.- Dirección de Salud

3.3.1.- Avance Reposición Cesfam Dr. Hernán Alessandri

La Directora de Salud informa a los señores Directores que existen aprobados la suma de \$4.900.000.000 para la reposición del Cesfam Dr. Hernán Alessandri, proyecto que fue diseñado para 20.000 personas, en circunstancias que actualmente existen 25.000 inscritos en dicha área, por lo que la idea es modificar el proyecto para que el establecimiento de salud pueda dar atención a 30.000 beneficiarios.

En atención a lo anterior, se solicitó a Servicio de Salud Oriente la modificación del proyecto para que las dependencias de nuevo Cesfam puedan brindar atención a la cantidad de beneficiarios indicados, logrando una mejor y más eficiente distribución de las dependencias del establecimiento de salud. Adicionalmente, se está solicitando que el Ministerio de Salud provea de un financiamiento del orden de \$ 600.000.000 para la adquisición del equipamiento que se necesitará una vez terminado el nuevo edificio, lo que no fue considerado en el proyecto original.

3.3.2.- Convenio Oftalmológico:

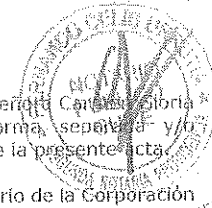
La Directora de Salud informa a los señores Directores de los problemas que en la actualidad existen con los convenios oftalmológicos vigentes, que presentan un alto costo, no se realizan fondos de ojos y existen reclamos sobre la calidad de los lentes, razón por la cual se solicita la autorización para contratar a la Clínica Pasteur conforme a los valores que se adjuntan para las diversas prestaciones oftalmológicas por un valor de \$ 26.882.320 para exámenes para menores de 65 años y de \$ 53.145.180 para mayores de 65 años, todo ello para los exámenes, lentes y profesionales que se indican en la propuesta.

El Directorio luego de un análisis de los oferentes presentados, aprueba contratar a la Clínica Pasteur en los términos expuestos.

4.- Reducción a escritura pública

El Directorio faculta al señor Eduardo Vásquez Silva y a la señora Carlota Bravo Rivera Oyarce Cayuan, para que cualquiera de ellos en forma separada y/o independiente, reduzcan a escritura pública todo o parte de la presente acta.

Siendo las 19:00 horas se da término a la Sesión de Directorio de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.



Evelyn Matthei Fornet
Evelyn Matthei Fornet

Carlota Bravo Rivera
Carlota Bravo Rivera

Elisa Aisina Urzúa
Elisa Aisina Urzúa

Ambrosio García-Huidobro Errázuriz
Ambrosio García-Huidobro Errázuriz